## Cardinalidad.

Indica el número de relaciones en las que una entidad puede aparecer. Se anota en términos de:

Cardinalidad mínima. Indica el número mínimo de asociaciones en las que aparecerá cada ejemplar de la entidad (el valor que se anota es de cero o uno)

Cardinalidad máxima. Indica el número máximo de relaciones en las que puede aparecer cada ejemplar de la entidad (puede ser uno o muchos). (Sánchez, Diseño Conceptual de Bases de Datos Guia de Aprendizaje, 2004, pág. 20)